

DECRETO EXENTO N° 0504/24
MARIA ELENA, 14-02-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica N° 935 de fecha 14 de febrero del 2024
- 4 Orden de Compra N° 3149-69-SE24
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 103/24. Cta. 215-24-01-007 (ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES).
- 6 Decreto Exento N° 5015/23 de fecha 30 de noviembre del 2023.
- 7 Decreto Exento N° 4820/23 de fecha 20 de noviembre del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 935 de fecha 14 de febrero del 2024, al Proveedor **MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA**, Rut. 10.500.891-0, por un valor de \$6.495.615.- IVA INCLUIDO. Por concepto de servicio de alimentación diaria ayuda senescente y personas en situación de calle correspondiente al mes de enero del 2024.
- 2 Imputación de Gasto Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-24-01-007 (ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA